



2017-0377 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 6 de abril de 2017

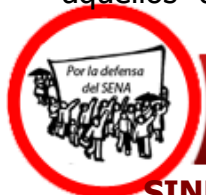
Doctora  
María Andrea Nieto  
Directora General SENA (e)  
SENA

Asunto: Solicitud gestiones para vivienda  
damnificados de Mocoa

Respetada doctora María Andrea:

La grave situación por la que atraviesan los habitantes de Mocoa demanda una actuación inmediata por parte del gobierno nacional y de todos los organismos del estado, a fin de suplir inicialmente las necesidades básicas de los damnificados de la avalancha de días pasados. Y aunque tanto los informes oficiales, como los de los medios de comunicación registran un sinnúmero de ayudas enviadas, cuando contactamos a nuestros compañeros en esa ciudad, nos damos cuenta que no necesariamente son beneficiarios de éstas o que reciben una mínima parte frente a los múltiples requerimientos de toda índole que ellos tienen, por lo que se hace urgente que se conozca el censo por parte del SENA, de cuál es la situación real de la población SENA, trabajadores y estudiantes, para que se defina un plan de contingencia que permita atender o coordinar con otras entidades soluciones que mitiguen dicha problemática.

Hasta ahora hemos conocido que algunos compañeros de planta han perdido su casa y otros entre planta y contratistas han sufrido daños parciales en sus viviendas, hechos que demandan una revisión rigurosa de la administración de la entidad para buscar alternativas de atención desde el interior del SENA, para aquellos que se encuentran afiliados al Fondo de Vivienda del SENA y con



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

entidades como el Fondo Nacional del Ahorro u otras del estado que se encarguen de restituir lo perdido, pues como usted entenderá, es muy difícil el restablecimiento de la normalidad, cuando no se cuenta con condiciones mínimas de vida, esto es alimento, abrigo y techo. Tal condición también se aplica a los estudiantes, para quienes, desde bienestar estudiantil, debería buscarse establecer contacto y coordinación con las instituciones que abanderarán las ayudas en esta materia.

En ese sentido, le solicitamos que, para los casos de los trabajadores afiliados al Fondo de vivienda del SENA, se defina desde el Comité de vivienda un trámite especial, que permita la atención y solución de los mismos, definiendo condiciones excepcionales, pues seguramente no podrán cumplir con los requisitos que se encuentran en la norma. En cuanto a los afiliados al Fondo Nacional de Vivienda, conociendo las condiciones de dicha Entidad, se requiere una gestión de alto nivel para que se dé tratamiento especial.

Le solicitamos comedidamente nos informe de las gestiones hechas para atender trabajadores y estudiantes y de los resultados de las mismas.

Atentamente,



Aleyda Murillo Granados  
Presidente

Copia:            Doctora Clara López, Ministra del Trabajo  
                      Doctora Mariella Barragán, Viceministra de trabajo  
                      Señores Integrantes Consejo Directivo Nacional  
                      Señores Integrantes Comité Nacional de Vivienda  
                      Doctor Milton Núñez Paz, Secretario General  
                      Señora Victoria Consuelo Ramírez, Profesional Secretaría  
                      General



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**